

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

SERVICIOS

1. Subdirección de Control Escolar

Ofrece los siguientes servicios:

- Trámite de título y cédula profesional.

2. Superación Académica

Ofrece los siguientes servicios:

- Es la dependencia responsable del desarrollo, la implementación, la administración y la operacionalización de los servicios para el personal académico y de investigación de la universidad, entre los que se incluyen: la capacitación y actualización disciplinaria para favorecer la modernización educativa de esta institución; la promoción -vía estímulo económico a la carrera docente- y los reconocimientos profesionales para mantener la relevancia de los asuntos académicos. Estas actividades las realiza a través de sus diferentes áreas de apoyo administrativo.

3. Desarrollo Curricular

Objetivos: Orientar el desarrollo, actualización y reforma curriculares hacia el logro de un sistema de créditos. Encaminar los trabajos académico-curriculares de las escuelas de bachillerato al desarrollo de modelos curriculares innovadores y alternativos. Fortalecer la esencia del proceso de diseño y reforma curricular con la presencia de los valores éticos y morales, del humanismo y el compromiso social. Conocer y difundir la innovación y tecnología educativa, con el fin de introducirlos en el proceso de implementación y desarrollo curricular.

Este departamento tiene como misión coordinar las acciones que se refieren al diseño, reforma, actualización, implementación y evaluación de planes y programas de estudio pertinentes, competitivos y de calidad.

4. Intercambio Académico y Becas

Tipos de Becas

Objetivo: Establecer y desarrollar vínculos de colaboración interinstitucional, que contribuyan a la formación de recursos humanos y consoliden nuestra infraestructura académica. Una de las principales tareas del Departamento de Intercambio Académico, es la de promover el fortalecimiento de las relaciones existentes con otras universidades e instituciones de educación superior y estimular el establecimiento de nuevos enlaces con

diferentes instituciones académicas, nacionales o extranjeras, que permitan el cambio académico, científico y cultural, fortaleciendo la investigación y la docencia en nuestro sistema educativo.

Mediante la publicación del boletín, se difunde la información sobre las oportunidades de intercambio académico con instituciones educativas y gubernamentales del extranjero.

5. Actualización Docente

Objetivo: Desarrollar y administrar programas de capacitación, actualización y formación, dirigidos a maestros de todas las disciplinas de la docencia, que coadyuven a elevar la calidad del proceso educativo de la universidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el área de actualización de docentes, está concebida como la instancia dedicada a la capacitación, actualización y formación permanente del personal académico. En este sentido, se le brinda al docente la oportunidad de superarse profesionalmente, al permitirle el acceso al conocimiento actualizado y a nuevas estrategias de la enseñanza de su disciplina.

Para llevar a cabo esta labor se ofrecen los siguientes servicios:

- Cursos de actualización en verano
- Cursos de actualización en periodos semestrales
- Tramitación de apoyos para asistir a eventos académicos: cursos, seminarios, diplomados, talleres, etc.
- Realización de eventos académicos llevados a cabo gracias a los convenios interinstitucionales.
- Publicaciones: Manuales de diferentes cursos, memorias de eventos especiales, etc.

6. Actualización Docente

Objetivo: Revalorizar social y económicamente el trabajo del docente realizado en las aulas, otorgándoles estímulos y reconocimientos, así como desarrollar mecanismos de evaluación de la práctica docente que sirvan para retroalimentar el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Procesos que administra este departamento:

- Estímulo a la Carrera Docente
- Evaluación de la Práctica Docente

Programa de estímulo al desempeño del personal docente

El programa de “Estímulos al Desempeño del Personal Docente” está orientado a los profesores con nombramiento de tiempo completo de la Universidad Autónoma de

Coahuila y que realicen con calidad las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.

Requisitos

Podrán ser candidatos para obtener el estímulo, los miembros del personal académico de tiempo completo con categoría de profesor de carrera asociado o titular de la Universidad Autónoma de Coahuila que hayan reunido, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, los siguientes requisitos:

- Ser académico de tiempo completo, contar con maestría o el grado mínimo señalado por el PROMEP**, una antigüedad mínima de 2 años como académico dentro de la Institución y no tener licencia ni permiso en el año a evaluar.
- Los profesores de carrera de tiempo completo deberán haber impartido al menos 4 horas clase a la semana, en cada semestre del año considerado.
- La actividad del personal que se dedica a la investigación deberá haber incluido la impartición mínima de 4hrs. semana mes de clase frente a grupo, en cada semestre del año considerado, cumpliendo con el requisito de ser reconocido como investigador por la Coordinación General de Estudios de Postgrado e Investigación de la UAdeC.
- Los funcionarios generales, coordinadores de las unidades y directores de Escuela, Facultades e Institutos podrán incorporarse al programa de Estímulos por un año fiscal de acuerdo a criterios específicos marcados en el artículo 6° del Reglamento para la Operación del Programa de “Estímulos al Desempeño del Personal Docente” cuando dejen de cubrir esta función y cumplan con el punto anterior.
- También podrá considerarse el personal titular de los departamentos cuyo origen sea la docencia, que se encuentren vinculados con la planeación y desarrollo de proyectos educativos y que además impartan un mínimo de 4 hrs. -semana-mes de docencia frente a grupo en cada semestre del año considerado.
- Dado que el programa es para personal con exclusividad laboral en la Universidad Autónoma de Coahuila, no podrá participar en el mismo el personal que, no obstante reunir los requisitos de las cláusulas 1ª ó 2ª ó 3ª, haya dedicado fuera de la Universidad Autónoma de Coahuila y durante el año a evaluar, más de 10 horas semanales a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.
- Los académicos que en el año laboraron menos de 10 horas en otras instituciones o empresas, podrán gozar del estímulo correspondiente a la evaluación del año a evaluar, si cumplen con los requisitos establecidos en las cláusulas anteriores de esta convocatoria.
- Los estímulos a que hace referencia esta convocatoria tendrán una duración de un año fiscal a partir del 1° de abril de cada año y se otorgarán al personal seleccionado, una vez evaluada y aprobada la solicitud correspondiente a sus actividades del año.
- El monto del Estímulo al Desempeño del Personal Docente se otorgará a quienes alcancen un puntaje mínimo en calidad 181 puntos.
- Los candidatos a obtener el Estímulo al Desempeño del Personal Docente deberán presentar su solicitud a la fecha límite de cada año en la Subdirección de Superación Académica de la UA de C con domicilio en Lic. Salvador González Lobo # 354 esq. Privada Durango, Saltillo, Coah., C.P. 25280, teléfonos (01844) 4-

15-29-52 y 4-15-29-51. Deberá entregarse de manera personal, o por medio de la Coordinación (Unidad Norte o Unidad Torreón) o de las Direcciones de las Escuelas acompañada de lo siguiente:

- Constancia expedida por la Oficialía Mayor de la Universidad Autónoma de Coahuila en la que se acredite su categoría laboral, la antigüedad del solicitante en labores docentes y/o de investigación, así como la certificación de que, al 31 de diciembre de 2001, el solicitante se desempeñaba como académico de tiempo completo.
- Si el candidato es investigador de la Coordinación General de Posgrado e Investigación de la UAdeC, deberá entregar una carta expedida por dicha coordinación que así lo certifique y que mencione la antigüedad como investigador así como el proyecto en el que haya trabajado y avances.
- Declaración personal, escrita y firmada bajo protesta de decir verdad, en el formato proporcionado, en el sentido de que el solicitante no dedicó, fuera de la Universidad Autónoma de Coahuila y durante el año a evaluar, más de 10 horas semanales a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.
- Carta de la dirección de la Escuela, Facultad o Instituto en el formato proporcionado, en donde se informe claramente sobre la situación del candidato con respecto a su cumplimiento con las condiciones de trabajo, asistencia mínima del 90% de acuerdo a su jornada y horario, número de cursos y horas así como número de grupos y alumnos atendidos.
- Autoevaluación de su currículum en formato proporcionado por el Depto. de Evaluación.
- Currículum con la documentación comprobatoria del mismo, en el orden que se indica en la cláusula 7ª, debidamente engargolado. (Se solicita presentar este currículum únicamente con las actividades del año a evaluar.) ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN EL QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS EN EL ORDEN ESTIPULADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, CON SU COMPROBACIÓN RESPECTIVA. Y APROBACIÓN POR LA ACADEMIA Y/O SECRETARIO ACADÉMICO (Si el maestro elaboró material didáctico, apuntes o texto deberá acompañar copia del mismo).

Departamento de Evaluación y Promoción Académica

Ing. Rosario Valdez Rodríguez
rvaldez@mail.infosal.uadec.mx

Centro de Desarrollo de la Docencia

Ofrece los siguientes servicios:

- Programas básicos permanentes de habilidades didácticas para profesores de la UA de C. 190 horas.
- Programa de ANUIES.
- Cursos de Educación continua.

- Diseño de Programas de Tutorías.
- Transmisión de Programas de Formación Docente de la Red Edusat, Saltillo, San Pedro, Parras, Torreón, Monclova y Piedras Negras.
- Programa de Formación por Especialidad: Inglés y Ciencias Sociales.
- Conferencias.
- Consejo de Vinculación Universidad-Empresa. Visita de los maestros a las empresas (una visita mensual).
- Acervo Bibliográfico y vídeo didáctico a solicitud de los interesados.
- Además se ofrecen programas de formación Docente a instituciones educativas de la localidad.

Lic. Ma. del Carmen García Elizondo
Encargada del Departamento de Actualización a Docentes
Edificio "G" Unidad Campo Redondo
Teléfono: 4-10-02-77 Ext. 8256
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.